

P E M M

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA BIRTUELI S.A. CUANTIA: INDETERMINADA



2015	13	15	01	P000149
------	----	----	----	---------

En la ciudad de Tosagua, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy viernes seis de febrero del año dos mil quince, ante mi Abogado **PEDRO EDUARDO MENDOZA MENDOZA**, **Notario Público Primero del cantón Tosagua**, comparece el señor ingeniero **JULIO MIGUEL HIDALGO NAVIA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la compañía **BIRTUELI S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado y domiciliado en la Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, capaz, hábil e idóneo para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido con el objeto, naturaleza y efectos de ésta escritura de cambio de domicilio y reforma de estatutos que procede a otorgar con entera libertad, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en la que conste, El Cambio de Domicilio, y Reforma de Estatutos de la compañía **BIRTUELI S.A.**, con sujeción a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración del presente acto jurídico, el señor ingeniero **JULIO MIGUEL HIDALGO NAVIA**, ciudadano de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de **BIRTUELI S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A).- Mediante escritura pública otorgada en la Notaría Séptima de la Ciudad de Guayaquil, el diez y siete de marzo del año dos mil seis e inscrita en el Registro Mercantil de la

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN TOSAGUA

ciudad de Guayaquil el veinte de Abril del dos mil seis, se constituyó la compañía, con un capital inicial de Ochocientos dólares. **B).- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el 30 de Enero del 2015, resolvió cambiar el domicilio de la compañía de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, a la ciudad de Manta, provincia de Manabí, y, reformar sus estatutos sociales en el artículo cuarto.- TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, comparece el señor ingeniero **JULIO MIGUEL HIDALGO NAVIA**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía **BIRTUELI S.A.**, y manifiesta que cumpliendo el mandato de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, declara: **Uno.-** Cambio de domicilio de la compañía de la de la ciudad de **Guayaquil**, provincia del **Guayas**, a la ciudad de **Manta**, provincia de **Manabí**; y, **Dos.-** Reformando los estatutos sociales en el artículo cuarto de los estatutos sociales, los mismos que en adelante debe decir: **Artículo Cuarto.-** El domicilio principal de la compañía es en la ciudad de **Manta**, provincia de **Manabí**, Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Tres.-** Declaración Juramentada de que la compañía no tiene contratos con ninguna entidad pública. Todo esto en la forma constante en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebra el 30 de Enero del 2015, que se incorpora como documento habilitante. **CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes, para que sean protocolizados en ésta escritura el nombramiento debidamente inscrito del señor ingeniero **JULIO MIGUEL HIDALGO NAVIA**, como Representante Legal de la compañía; y, la copia auténtica del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el 30 de Enero del 2015. Hasta aquí la minuta. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor y estilo necesarias para dar mayor firmeza y validez a éste instrumento. **(f) Ilegible.- MARYURI KATHERINE CEDEÑO MERA, matrícula número 13-2010-**

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN TORALBA

PEMM

199.- "CJ".- Hasta aquí la minuta que es fiel copia de su original que se archiva. Presente el otorgante, manifiesta su aceptación a todo lo expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Por su naturaleza esta escritura no genera pago de impuestos. Se adjuntan a ésta matriz para rendir testimonio posterior en las copias que sean requeridas, el nombramiento debidamente inscrito del señor ingeniero **JULIO MIGUEL HIDALGO NAVIA**, como administrador de la compañía, leída que fue esta escritura, íntegramente por mí el Notario a el otorgante, aquellos se afirmaron y se ratificaron en todo lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto conmigo el Notario Público, de todo lo cual DOY FE.-



ING. JULIO MIGUEL HIDALGO NAVIA

C.C. # 130984603-6

GERENTE GENERAL

REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA BIRTUELI S.A.

RUC: 0992455004001



Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
CANTÓN TOSAGUA

P E M M

1.- EN ESTE ESTADO TOMA LA PALABRA EL SEÑOR ING. JULIO MIGUEL HIDALGO NAVIA, EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BIRTUELI S.A., Y MANIFIESTA AL CONTAR CON LA POSIBILIDAD DE REALIZAR TRABAJOS RELACIONADOS AL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, SUGIERE SE CAMBIE EL DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS, A LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, DEBIENDO REFORMARSE EL ARTÍCULO CUARTO DE LOS ESTATUTOS.

2.- REFORMANDO EL ARTÍCULO CUARTO QUE EN ADELANTE DIRÁ: **ARTÍCULO CUARTO.-** EL DOMICILIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA ES EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, PODRÁ ESTABLECER AGENCIAS, SUCURSALES O ESTABLECIMIENTOS ADMINISTRADOS POR UN FACTOR, EN MÁS LUGARES DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL O EN EL EXTERIOR, SUJETÁNDOSE A LAS DISPOSICIONES LEGALES CORRESPONDIENTES. ESTA REFORMA ES APROBADA POR UNANIMIDAD; Y, POR NO EXISTIR OTRO PUNTO QUE TRATAR SE DECLARA UN RECESO PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA RESPECTIVA, LUEGO DE LO CUAL SE REINSTALA LA JUNTA Y LEÍDA QUE FUE A LOS PRESENTES SU CONTENIDO SE AFIRMAN Y RATIFICAN EN TODOS LOS PUNTOS RESUELTOS, FIRMANDO PARA CONSTANCIA TODOS LOS ACCIONISTAS.

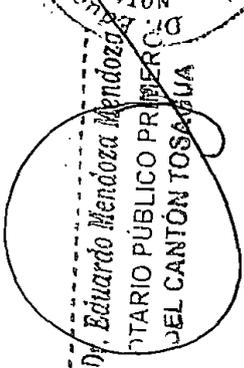


Gallardo H.

SRA. ANA GABRIELA GALLARDO HERRERA
C.C. # 091584934-3



SR. JUAN GABRIEL HIDALGO NAVIA
C.C. # 130984605-1



P E M M

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992455004001
RAZON SOCIAL: BIRTUELI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: HIDALGO NAVIA JULIO MIGUEL
CONTADOR: ROJAS RABADAD CRISTOBAL JAVIER

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 20/04/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 20/04/2006
FEC. INSCRIPCION: 19/05/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 24/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MUCHO LOTE Número: SOLAR 14 Manzana: 2213
Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL ALMACEN GRAN AKI Celular: 0995431730 Email: julhid@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/10/2014 11:43:27

P E M M

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992455004001
RAZON SOCIAL: BIRTUELI S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 20/04/2006

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE TODA CLASE DE OBRAS CIVILES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MUCHO LOTE Número: SOLAR 14 Referencia: A UNA CUADRA DEL ALMACEN GRAN AKI Manzana: 2213 Celular: 0995431730 Email: julhid@hotmail.com



Eduardo Mendoza Mendoza
TARIO PÚBLICO PRIMERO
CANTÓN TORMA

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AEHR160608 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/10/2014 11:43:27

PEMM

122938



Guayaquil, Octubre 1 del 2014

Sr. Ing.
JULIO MIGUEL HIDALGO NAVIA
Ciudad

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de comunicar a usted, que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía BIRTUELI S. A., en sesión celebrada el día ayer, tuvo el acierto de elegirlo Gerente General de la Empresa. De acuerdo con el estatuto social corresponde a usted, en forma individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, y, las demás atribuciones y deberes establecidos en el Estatuto Social y Ley de Compañías. El periodo de duración de su cargo será de cinco años.

Sus atribuciones y deberes constan en la escritura de constitución de la compañía, otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil, Abogado Eduardo Palquez Ayala, el 17 de Marzo del 2.006 y se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 20 de Abril del 2.006.

Aprovecho la oportunidad para reiterar a usted mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente

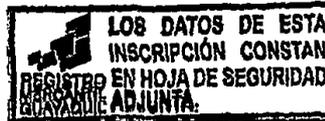
Ana Gallardo H.

Sra. Ana Gabriela Gallardo Herrera
Presidente Ejecutiva

Guayaquil, Octubre 1 del 2014

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL CONFERIDO A MI FAVOR Y PROMETO DESEMPEÑARLO EN TODA FORMA LEGAL.

ING. JULIO MIGUEL HIDALGO NAVIA
C.C. 1309846036



122938

REGMM Registro Mercantil de Guayaquil

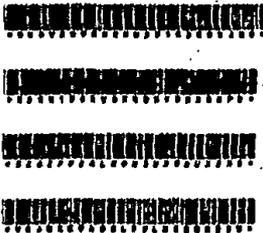
NUMERO DE REPERTORIO: 49.430
FECHA DE REPERTORIO: 06/oct/2014
HORA DE REPERTORIO: 08:35

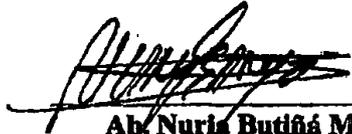


En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

- 1.- Con fecha seis de Octubre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BIRTUELI S.A., a favor de JULIO MIGUEL HIDALGO NAVIA, de fojas 41.876 a 41.878, Registro de Nombramientos número 13.483.

ORDEN: 49430




Ab. Nuria Butifá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 09 de octubre de 2014.

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: Que esta fotocopia es
Igual al documento original
que me fue exhibido.
Guayaquil, 14 OCT 2014

KARLA TRONCOZO
Ab. Karla Troncozo Hasting
Notaria Vigésima Primera
del Cantón Guayaquil

Nº 0968638



Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
EL CANTON TOCAGUA
Dr. Eduar

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN OCHO FOJAS UTILES QUE SELLO Y FIRMO EN TOSAGUA EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO

EL NOTARIO PÚBLICO

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN TOSAGUA



RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el **AB. MARIO BARBERAN VERA, ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO**, en su Resolución # **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000552** de fecha 3 de Marzo del 2015; sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **BIRTUELI S.A.**, otorgada en esta Notaría el 6 de Febrero del 2015, que se aprueba. Doy fe.- Tosagua, 26 de Marzo del 2015.- El Notario Público Primero del Cantón Tosagua.-

Dr Eduardo Mendoza Mendoza
**NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTÓN TOSAGUA**





TRÁMITE NÚMERO: 2306



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1860
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	125
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1309846036	HIDALGO NAVIA JULIO MIGUEL	Manta	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	06/02/2015
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
CANTÓN:	TOSAGUA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000552
FECHA RESOLUCIÓN:	03/03/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. MARIO BARBERAN VERA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BIRTUELI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



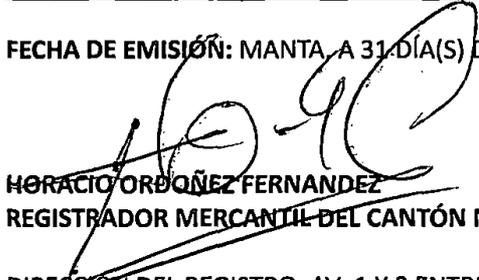


5. DATOS ADICIONALES:

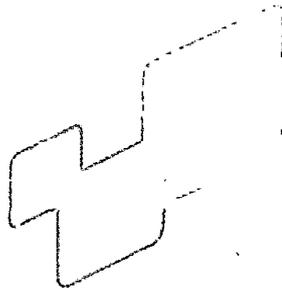
CONSTITUCION RMG EL 20/04/2006.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015


~~HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ~~
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

~~DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK~~



REGISTRO MERCANTIL MANTA





DOY FE:- Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, la No.1.018 del 2.006, que contiene la Constitución de la Compañía Anónima denominada Birtueli S.A., otorgada en ésta Notaría, el diecisiete de marzo del dos mil seis, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, literal c, de la Resolución No.SCVS_INC_DNASD_SAS_15_0000552, de fecha tres de marzo del dos mil quince, de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION del cambio de domicilio de la Compañía, de la ciudad de Guayaquil, al Cantón Manta, Provincia de Manabí; y, la reforma del estatuto de la Compañía BIRTUELI S.A...-

Guayaquil, abril 6 del 2.015..-



Eduardo Falquez Ayala
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:17.427
FECHA DE REPERTORIO:10/abr/2015
HORA DE REPERTORIO:11:12

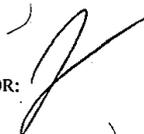
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

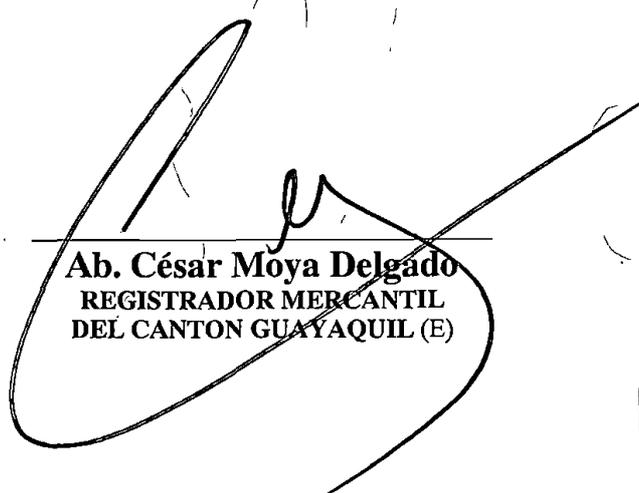
1.- Con fecha diez de Abril del dos mil quince, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0000552, dictada el 3 de marzo del 2015, por el Especialista Jurídico Societario, Ab. Mario Barberan Vera queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Manta, provincia de Manabí y la Reforma del estatuto de la compañía BIRTUELI S.A., de fojas 29.846 a 29.876, Registro Mercantil número 1.504. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 17427



Guayaquil, 13 de abril de 2015

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

N° 1129381



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- **0000552**

AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO

CONSIDERANDO:

QUE el 6 de febrero de 2015, se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Tosagua, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **BIRTUELI S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0108** de 27 de febrero de 2015, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **BIRTUELI S.A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón Manta, provincia de Manabí; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0108** de 27 de febrero de 2015, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

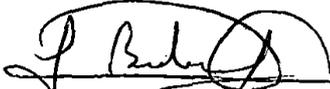
ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

- 3 MAR 2015


AB. MARIO BARBERÁN VERA
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO



VERS
Exp. 122938
Trámite # 5741 (2015)

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el **AB. MARIO BARBERAN VERA, ESPECIALISTA JURIDICO SOCIETARIO**, en su Resolución # **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-000552** de fecha 3 de Marzo del 2015; sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la compañía **BIRTUELI S.A.**, otorgada en esta Notaría el 6 de Febrero del 2015, que se aprueba. Doy fe.- Tosagua, 26 de Marzo del 2015.- El Notario Público Primero del Cantón Tosagua.-

Dr. Eduardo Mendoza Mendoza
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON TOSAGUA





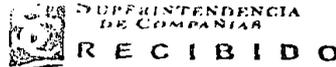
**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		BIRTUELI S.A.	
EXPEDIENTE:		RUC: 992455004001	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	CIUDAD: MANTA	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	CIUDAD: MANTA	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA: PEÑON DEL MAR	
CALLE:	NÚMERO: 302	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.: KM 1 1/2 VIA BARBASQUILLO	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: 2	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: N # 099543173	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: birtuelisa@gmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: N # 0995431730	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: via barbasquillo			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: JULIO MIGUEL HIDALGO NAVIA			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 130984603-6			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL


 16 ABR 2015

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL VA-01.2.1.4-F1

29 ABR 2015

RECIBIDO

Hora: 10:12 Firma: 

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

16/APR/2015 15:52:59 Usu: omontalva



Remitente: No. Trámite: 5741 - 2
JULIO MIGUEL HIDALGO

Expediente: 122938

Razón social: RUC: 0892455004001

BIRTUELI S.A.

SubTipo tramite:
REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO
DE DOMICILIO INSCRITA EN EL RM ,
FORMULARIO . RESOLUCIN

Asunto:
REMITE UNA ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO INSCRITA EN EL RM ,
FORMULARIO . RESOLUCIN

Revise el estado de su tramite por INTERNET 63
Digitando No. de trámite, año y verificador =